



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°228/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de junio de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la modificación del proyecto **"REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO NUEVA VICTORIA"** código BIP 40014942-0, en consideración a los antecedentes que precisan la aprobación original en especial las obras a ejecutar, según consta en el certificado de aprobación N°512/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, se hace necesario modificar la descripción del proyecto, según se indicará:

DONDE DICE:

El proyecto comprende la reposición de este centro comunitario, distribuido en dependencias que se encuentran desarrolladas en 365.77 mts² en el primer piso y de 178, 83 mts² en el segundo nivel. Respecto de las intervenciones consideradas en el programa arquitectónico del proyecto, se encuentran las siguientes dependencias: salón multiuso (182 mts²), 5 salas de reuniones (133 mts²), cocina (22 mts²), bodega (17 mts²), servicios higiénicos hombres, mujeres e inclusivos (30 mts²), escalera (8 mts²), rampa (47 mts²) y pasillos de circulación (44 mts²).

DEBE DECIR:

"Las dependencias que se encuentran desarrolladas en la presente iniciativa se encuentran distribuidas en 344 M2 en el primer nivel y 135 M2 en el segundo nivel, arrojando una superficie construida de 479 M2, en un terreno de 542 M2.

Dentro de las dependencias consideradas en el programa arquitectónico del proyecto se encuentran las siguientes dependencias: salón multiuso, salas de reuniones, cocina, bodega, servicios higiénicos hombres, mujeres e inclusivos, escalera, rampa y pasillos de circulación."

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°901/2022, de fecha 8 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se establece que en todo lo demás se mantiene inalterable el acuerdo contenido en el certificado N°512/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, de esta Secretaría Ejecutiva, rigiendo sus efectos desde la fecha de su aprobación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramirez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 15 de junio de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**